

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0008

VISTOS:

- El Decreto (H) N° 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de manejar fondos por gastos menores.
- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de Firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, recursos para gastos menores de mantención y otros en Residencia Estudiantil en La Serena, para el año 2014, por la suma total de \$200.000 (Doscientos mil pesos) mensuales.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Don Humberto Rojas Marín, Rut: 8.492.771-6, o en caso de ausencia dichos fondos serán girados a la Sra. América Margarita Chinga Miranda Rut: 06.476.181-1 quienes cuenta con su respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación “Perdida de Caja” que estipula el Artículo 97 de Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales” Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12 “Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, asignación 002-000 “gastos menores” del Presupuesto Municipal Vigente.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVILLOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. De Partes

-----/-----  
CAMT/NEFR/YSV/mmvm.-